ANUNCIO DE SUBSANACIONES

Expediente CONTR 2019 15710
DENOMINACIÓN: ARRENDAMIENTO DE EMBARCACIONES PARA EL DESARROLLO DE TRABAJOS DE PROSPECCIÓN DE FONDOS MARINOS CON SÓNAR DE BARRIDO LATERAL Y PARA CAMPAÑA DE RECOGIDA DE ICTIOPLANCTON A REALIZAR EN EL LITORAL ANDALUZ.

Con fecha de 9 de julio de 2019, se ha celebrado la Reunión de la Mesa de Contratación para proceder a la calificación de documentos del SOBRE N.º 1 Documentación acreditativa de los requisitos previos.

De la lectura de la documentación presentada por las empresas licitadoras, ha resultado que la siguiente empresa ha de subsanar la documentación presentada, tal y como se indica a continuación:

EMPRESA: ALQUILERES NÁUTICOS DEL SUR, S.L.L. (ALNASUR) .

DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR:

- Aportación de Anexo V RELACIÓN DE EMPRESAS PERTENECIENTES AL MISMO GRUPO, debidamente cumplimentado.
- Aportación de certificado actualizado del Registro Marítimo Español o declaración global de que se cumple todo lo exigido en el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares.

Se acuerda conceder un plazo a las empresas mencionadas, para la subsanación de dichos defectos hasta las 14:00 horas, del día 12 de julio de 2019, mediante la presentación de los documentos correspondientes en el Registro Auxiliar de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía sita en la Calle Bergantín nº 39 de Sevilla, 41012 (entrada por Avda de Grecia), con al advertencia de que serán excluidas siempre que no procedan a esta subsanación dentro del plazo concedido.